

Protocolo del Uniforme Escolar

Estimados Apoderados:

La Corporación Educacional de la Construcción y el Liceo Polivalente Sergio Silva Bascuñán, en el **Título V: De Las Normas Para La Buena Convivencia Escolar** de su Reglamento Interno de Convivencia Escolar establecen en las normas de la N°1 a la N°6 lo referido al uniforme escolar; entre ellas está la N°1 que señala que es obligatorio.

Para las Damas: Falda a la cintura, blusa blanca, corbata, insignia, blazer negro o azul marino, zapato o zapatillas negras, calcetines o medias azules. Se agrega en invierno: parka, pantalón recto (utilizado con pretina a la cintura), chaleco, polerón o polar de color azul marino, sin parches, insignias o grabados ajenos al Liceo.

Para los Varones: Pantalón recto gris, (utilizado con pretina a la cintura), camisa blanca, corbata, insignia, vestón negro o azul marino, zapato o zapatillas negras, calcetines azules, negros o grises. Se agrega en invierno: parka, chaleco, polerón o polar de color azul marino, sin parches, insignias o grabados ajenos al Liceo.

Para Educación Física: Pantalón de buzo azul, polera blanca o azul, zapatillas.

Para el Taller y Laboratorios: Utilizar los elementos de vestuario que les permitan cumplir con las normas de higiene y de seguridad establecidas en el reglamento interno de cada especialidad (casco, zapatos de seguridad, guantes, antiparras, protectores de oídos y otros). El uniforme específico de cada Taller será indicado a los apoderados en el proceso de matrícula de cada año.

Atentamente,

Dirección

Tomo Conocimiento del Uniforme Escolar:

Nombre Estudiante

Nombre Apoderado

Firma del Estudiante

Firma Apoderado

Fecha: